

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

DOCUMENTO SOLICITUD DE SUBSANABILIDAD

CONVOCATORIA N° PAF-DPR-O-013-2016

OBJETO: CONTRATAR LOS “ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATAR “REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, Y CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) EN EL MUNICIPIO DE TESALIA (HUILA)”.

De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia, Capítulo II, Disposiciones Generales, Subcapítulo I, Generalidades:

1.27. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO

La verificación de los requisitos habilitantes de carácter jurídico, técnico y financiero mínimos establecidos en los presentes términos de referencia no dará lugar a puntaje, pero habilitan o no habilitan la propuesta.

1.27.1. REGLAS DE SUBSANABILIDAD

El oferente tiene la carga de presentar su oferta en forma íntegra, esto es, respondiendo todos los aspectos de los Términos de Referencia y adjuntando todos los documentos de soporte o prueba de las condiciones que pretenda hacer valer en la convocatoria.

Las solicitudes de subsanación se efectuarán en el **“Documento de Solicitud de Subsanabilidad”** que la Entidad publicará en la fecha establecida en el cronograma, con el fin que los proponentes aclaren, aporten información o documentos tendientes a subsanar la propuesta, siempre y cuando los mismos puedan ser objeto de subsanabilidad.

Los proponentes deberán allegar dentro del término preclusivo y perentorio que para el efecto se fije en el cronograma, las subsanaciones requeridas, de manera escrita, en archivo PDF al correo electrónico deceroasiempre@findeter.gov.co, o **radicarlo en original y dos (2) copias debidamente foliadas en las instalaciones de FINDETER, ubicada en la Calle 103 # 19 – 20 Bogotá** cuyo horario de atención al público es en jornada continua de lunes a jueves de 8:00 a 17:00 horas y los viernes de 7:00 a 15:00 horas, dirigido a la Dirección de Contratación, así mismo aquellos documentos que requieran presentación en original, no serán admitidos

en correo electrónico, de modo que deberán radicarse en físico y original dentro de los horarios de atención señalados. **No serán tenidas en cuenta las recibidas de manera extemporánea ni las radicadas en la Fiduciaria o lugar distinto al señalado.**

En el evento en que la entidad no haya advertido la ausencia de un requisito habilitante o necesidad de aclaración de alguno, y por ende, no lo haya requerido en el “Documento de Solicitud de Subsanabilidad”, podrá solicitar a los proponentes para que allegue los documentos o aclaraciones en el término que para el efecto le fije en el requerimiento.

Todos aquellos requisitos de la propuesta que afecten la asignación de puntaje no podrán ser objeto de subsanación, por lo que, los mismos deben ser aportados por los proponentes desde el momento mismo de la presentación de la oferta”.

Con ocasión de la(s) solicitud(es) de subsanación para habilitar la propuesta, los proponentes no podrán adicionar o mejorar sus ofertas.

REQUERIMIENTOS

Con fundamento en lo anterior, una vez realizada la revisión de las propuestas nos permitimos solicitar a los proponentes que se relacionan a continuación, para que dentro del término fijado en el cronograma, aclaren, aporten información o documentos tendientes a subsanar la propuesta, que se le requiere para acreditar el lleno de los requisitos habilitantes establecidos en los Términos de Referencia, así:

PROPONENTE N° 1. JUAN CARLOS VILLANY RODRIGUEZ

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	JUAN CARLOS VILLANY RODRIGUEZ.	12.132.804-5	100%	SI
			100%	

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:

A. SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA SUBSANAR

Contrato No. 001 DE 2006, cuyo objeto es “CONSTRUCCIÓN A TODO COSTO DEL MODULO CENTENARIO EN LOS PREDIOS UBICADOS EN LA TERMINAL DE TRANSPORTE DE NEIVA”:

Con la documentación aportada del presente contrato no se evidencia el cumplimiento establecido en el numeral 4.2.1 experiencia específica del proponente, en su ítem iii. que establece: *“Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia específica en CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES, que de manera taxativa deberán ser en cualquiera de las siguientes tipologías: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centros Educativos u Hospitales o clínicas o Centros de Desarrollo Infantil o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o centros de convenciones o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda (con un número igual o superior a 75 unidades de vivienda o 3.000 m² de área construida cubierta). Para las anteriores tipologías el área de construcción cubierta de al menos un (1) proyecto deberá ser igual o superior a 3.000 m² o con un número igual o superior a 75 unidades de vivienda (cuando el proyecto aportado corresponda a proyectos de vivienda)”*; Ya que no corresponde a las tipologías allí relacionadas y el área construida cubierta acreditada es menor a la solicitada.

En virtud a lo anterior, se solicita al proponente remitir la documentación de acuerdo a las alternativas relacionadas en los Términos de Referencia que permita verificar el cumplimiento de la condición anteriormente relacionada.

Contrato No. 06 del 17 de Junio de 2009, cuyo objeto es “CONSTRUCCIÓN DE UN HOGAR MÚLTIPLE SEGÚN PROTOTIPO DEL ICBF, EN EL RESGUARDO DE CALDERAS, MUNICIPIO DE INZA, DEPARTAMENTO DEL CAUCA, CONSISTENTE EN: DOS (2) MÓDULOS AULAS, UN (1) MÓDULO DE SALA CUNA, UN (1) MÓDULO ADMINISTRATIVO, UNA (1) BATERÍA SANITARIA Y UN (1) MODULO PARA SALÓN MÚLTIPLE Y SERVICIOS GENERALES, CERRAMIENTO PERIMETRAL (OPCIONAL) Y OBRAS EXTERIORES, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, LAS CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS RELACIONADOS EN LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA”:

En documentación aportada no se evidencia el área construida cubierta, en este sentido se solicita al proponente remitir la documentación de acuerdo a las alternativas relacionadas en los Términos de Referencia que permita verificar el área construida cubierta del proyecto certificado.

Contrato No. 111.7 – 025/2005, cuyo objeto es “REALIZAR A TODO COSTO LA CONSTRUCCIÓN DE SEIS (6) AULAS EN DOS PISOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS TRUJILLO POLANCO DEL MUNICIPIO DE LA PLATA”: Se solicita aclaración de la certificación ya que no indica área cubierta construida.

En documentación aportada no se evidencia el cumplimiento de la condición número 3 referente al área construida cubierta, en este sentido se solicita al proponente remitir la documentación de acuerdo a las alternativas relacionadas en los Términos de Referencia que permita verificar el cumplimiento de dicha condición.

Contrato No. 046 de 2003, cuyo objeto es “CONSTRUCCIÓN DE 132 CASAS UNIFAMILIARES DE UN PISO Y UNA ALCOBA EN LAS MANZANAS E, F, G Y H DE LA URBANIZACIÓN VILLA REGINA EN LA CIUDAD DE NEIVA”:

El certificado cumple con los ítems evaluados no requiere subsanar.

REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:

-El proponente no tiene requerimientos de carácter jurídico.

REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:

-El proponente no tiene requerimientos de carácter financiero.

PROPONENTE N° 2. CONSTRUCTORA RUMIE SAS

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	CONSTRUCTORA RUMIE SAS	800225585-5	100%	SI
			100%	

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:

A. SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA SUBSANAR

Contrato No. 863417100:

Se requiere que el proponente presente el contrato y/o acta de liquidación y/o acta final de corte de obra y/o documentación adicional del contrato de acuerdo a las alternativas relacionadas en los Términos de referencia que permita validar el cumplimiento de las actividades 1 y 2.

REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:

- El proponente no tiene requerimientos de carácter jurídico.

REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:

- No aporta carta de cupo de crédito, el proponente deberá entregar carta de cupo de crédito en original y de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia.

PROPONENTE N° 3. CONSORCIO OBRAS ESPECIALES TESALIA

Integrantes del Consorcio:

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	UCO S.A	890.112.708-6	50%	SI
2	ERWIN CASTRO SALGADO	8.485.977	50%	
			100%	

A. SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA SUBSANAR

Contrato No. 2070789, cuyo objeto es “CONSTRUCCIÓN DEL CAMI VISTA HERMOSA EN CIUDAD BOLÍVAR BOGOTÁ D.C.”: Se solicita al proponente remitir la documentación de acuerdo a las alternativas relacionadas en los Términos de Referencia que permita verificar el área construida cubierta, toda vez que de acuerdo a la documentación aportada no se da cumplimiento a la condición 3 en lo referente al área construida cubierta solicitada.

Contrato No. 05/2000, cuyo objeto es “CONSTRUCCIÓN DEL BLOQUE DE AULAS Y ADMINISTRACIÓN DE LA SEDE DE SANTIAGO DE CALI” FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MARTIN: El certificado cumple con los ítems evaluados no requiere subsanar.

Contrato No. 06-6-10065-10, cuyo objeto es “CONSTRUCCIÓN COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA BLOQUE ADMINISTRATIVO”: Se solicita al proponente remitir la documentación de acuerdo a las alternativas relacionadas en los Términos de Referencia que permita verificar el cumplimiento de la condición 3 de la experiencia específica solicitada, toda vez que no se evidencia cumplimiento del área construida cubierta solicitada y tipología indicada.

REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:

- ✓ Se requiere al proponente para que conforme a lo exigido en los Términos de Referencia aporte la certificación del pago de la prima correspondiente a la garantía de la seriedad de la oferta. No es de recibo la certificación de No expiración por falta de pago, ni soporte de transacción electrónica.

REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:

- El proponente no tiene requerimientos de carácter financiero.

PROPONENTE N° 4. CONSORCIO CDI TESALIA

Integrantes del Consorcio:

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	PROYECTO DE LA COSTA Y CIA LTDA	900070356-0	50%	NO
2	VIRGILIO OSORIO TORRES	72157280-2	50%	SI
			100%	

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

A. SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA SUBSANAR

Contrato No. 094:

En los folios 53 y 54, el proponente adjunta certificación emitida por la Fundación Pacific Rubiales, suscrita por el Supervisor del Contrato (Horacio Ferrans Posada) cuyo objeto es la “Construcción del Centro de Desarrollo Infantil (CDI) en el municipio de Puerto Gaitán, Departamento del Meta”. En dicha certificación se evidencia la ejecución a conformidad del proyecto, fecha de terminación, valor y las actividades principales ejecutadas, aportando un valor ejecutado de \$4.992.651.000. Respecto al área, se indica área cubierta construida de 3.925,23 m².

No se requiere información adicional.

REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:

El proponente no tiene requerimientos de carácter jurídico.

REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:

- El proponente no tiene requerimientos de carácter financiero.

PROPONENTE N° 5. URBANISCOM LTDA.

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	URBANISCOM LTDA	830.008.233-7	100%	SI
			100%	

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:

A. SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA SUBSANAR

Contrato No. 1 Secretaria de Educación Distrital 243: No requiere aportar documentación adicional

Contrato No.2 Secretaria de Educación Distrital 242: No requiere aportar documentación adicional

Contrato No. 3 Secretaria de Educación Distrital 245: No requiere aportar documentación adicional

Contrato No. 4 Secretaria de Infraestructura de la gobernación de Antioquia 2011-OO-20- 005: No requiere aportar documentación adicional

REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:

- El proponente no tiene requerimientos de carácter jurídico.

REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:

- No cumple con lo establecido en los términos de referencia numeral 3.1.2.9. La entidad verificará que la carta de cupo crédito pre aprobado al oferente es por un monto igual o superior al 30% del presupuesto de la convocatoria. El proponente deberá aportar en original carta de cupo de crédito por un monto de \$727.991.737

PROPONENTE N° 6. CONSORCIO CONSTRUOBRAS

Integrantes del Consorcio:

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	JORGE HUMBERTO PADILLA LÓPEZ	79480576-6	60%	SI
2	ORLANDO ROJAS OSORIO	7545487-8	20%	NO
3	JUAN DIEGO ROJAS HERNÁNDEZ	1094928794-6	20%	NO
			100%	

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:

A. SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA SUBSANAR

Contrato No. 1: Construcción a todo costo de un edificio de 6 pisos, cuyo diseño (planos arquitectónicos, estructurales, eléctricos e hidro-sanitarios, estudio de suelos y listado de especificaciones) hacen parte integral de este contrato, con destino a la Sede de la Universidad, con el área aproximada de 4953 m2, incluidas áreas exteriores.

Se entrega el documento foliado, Pág. 062 al 077, se anexa Acta recibo final de obra por parte de LA UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO UAN donde se indica la terminación del contrato de fecha 02/11/2012. Se evidencia su entrega y recibo a satisfacción por la entidad contratante, pero no se evidencia el Acta final las cantidades finales ejecutadas de acuerdo al valor final ejecutado, como el resumen de m2. Ninguno de los anteriores documentos viene suscrito por la interventoría.

Se sugiere remitir el documento soporte suscrito donde se indique firma del Acta final de actividades por el valor de \$3.084.776.780 por parte del Arq. Ernesto Cubides C. Interventor que representan a la Universidad Antonio Nariño, ya que el acta suministrada indica un valor ejecutado diferente a lo registrado en el Acta recibo final por la entidad contratante, por lo cual las cantidades no son las ejecutadas finalmente. Además anexar soporte del resumen presupuesto suscritos por la interventoría.

REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:

- ✓ Se requiere al proponente para que conforme a lo exigido en los Términos de Referencia aporte la certificación del pago de la prima correspondiente a la garantía de la seriedad de la oferta. No es de recibo la certificación de No expiración por falta de pago, ni soporte de transacción electrónica.

REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:

- ✓ No aporta carta de cupo de crédito, el proponente deberá entregar carta de cupo de crédito en original y de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia.

PROPONENTE N° 7. VM INGENIEROS S.A.S

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	VM INGENIEROS S.A.S.	900.154.514-1	100%	SI
2			100%	

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:

A. SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA SUBSANAR

Contrato No. FPT-075 DE 2013, cuyo objeto es “CONSTRUCCIÓN DE LA FASE II DEL CENTRO DE CONVENCIONES DE POPAYÁN”: El certificado cumple con los ítems evaluados no requiere subsanar.

REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:

- El proponente no tiene requerimientos de carácter jurídico.

REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:

- El proponente no tiene requerimientos de carácter financiero.

PROPONENTE N° 8. JHON JAIRO ANDRADE SERRANO

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	JHON JAIRO ANDRADE SERRANO	12135062	100%	SI
			100%	

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:

A. SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA SUBSANAR

Contrato No. 1106 de 2010 - No hay información del objeto del contrato

Se entrega el documento foliado, Pág. 21, se anexa certificación por parte de COMFAMILIAR donde se indica la terminación del contrato de fecha 20/09/2011. No se evidencia en el documento aportado objeto de contrato de acuerdo a los requerimientos de la presente convocatoria, su entrega y recibo a satisfacción por parte de la entidad contratante o liquidación, ni se evidencia m2 ejecutados.

Se sugiere remitir el documento soporte suscrito donde se indique objeto del contrato, entrega y recibo a satisfacción por la entidad contratante o liquidación con m2 ejecutados finales.

Contrato No. 004, cuyo objeto es Ejecución de las obras de infraestructura, urbanismo (vías, zonas verdes, redes principales de acuerdo alcantarillado y energía), y de las obras de construcción de vivienda de interés prioritario de la agrupación H-I de la fase III del macro proyecto de interés social nacional Bosques de San Luis

Se entrega el documento foliado, Pág. 22 al 46, se anexa certificación por parte de FIDUCIARIA BOGOTA donde se indica la terminación del contrato de fecha 18/04/2016. No se evidencia su entrega y recibo a satisfacción por la entidad contratante, ni liquidación.

Se sugiere remitir el documento soporte suscrito donde se indique la entrega y recibo a satisfacción de la entidad contratante o liquidación.

REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:

- El proponente no tiene requerimientos de carácter jurídico.

REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:

- El proponente no tiene requerimientos de carácter financiero.

PROPONENTE N° 9. RAFAEL MOGOLLON RODRIGUEZ

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	RAFAEL MOGOLLON RODRIGUEZ	19.388.445	100%	SI
2				
			100%	

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:

A. SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA SUBSANAR

Contrato No 885/2012:

El proponente en el folio 107 adjunta certificación suscrita por el Teniente Coronel LUIS ARMANDO HERNANDEZ MONTOYA, Director Administrativo de Ingenieros de las Fuerzas Militares de Colombia, en la cual se certifica que el proponente ejecuto a satisfacción el contrato cuyo objeto es: "CONSTRUCCION DE UN ALOJAMIENTO DE TROPA DE CUATRO PISOS PARA LA POLICIA MILITAR No 15 BPM15-BACTA, PARA EL BATALLON DE APOYO DE SERVICIOS PARA LA EDUCACION MILITAR Y EL BATALLON ASPC No 13 CACIQUE TISQUESUSA BASE 13 EN EL CANTON NORTE BOGOTA CUNDINAMARCA".

No Requiere Información Adicional

Contrato No. 1437 de 2013:

El proponente en los folios 108 y 109 adjunta certificación suscrita por el Teniente Coronel LUIS ARMANDO HERNANDEZ MONTOYA, Director Administrativo de Ingenieros de las Fuerzas Militares de Colombia en la cual se certifica que el proponente ejecuto a satisfacción el contrato cuyo objeto es: "CONSTRUCCION DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL PARA EL CENTRO MILITAR PENITENCIARIO EN EL MUNICIPIO DE BELLO ANTIOQUIA Y LA CONSTRUCCION DEL SEGUNDO PABELLON DE CELDAS PARA EL CENTRO DE RECLUSION MILITAR DE BELLO EN EL MUNICIPIO DE BELLO ANTIOQUIA".

Se solicita al proponente aportar la documentación de acuerdo a las alternativas relacionadas en los TDR que permitan evidenciar el valor correspondiente específicamente de la construcción del segundo pabellón de celdas cuya área construida cubierta es de 3167,78 m².

Contrato No. 1735 DE 2017:

El proponente en el folio 110 adjunta certificación suscrita por el Coronel NESTOR ROBINSON VALLEJO, Jefe de Ingenieros de las Fuerzas Militares de Colombia, en la cual se certifica que el proponente ejecuto a satisfacción el contrato cuyo objeto es: "CONSTRUCCION OBRAS BATALLON DE INFANTERIA No 24 GR LUIS CARLOS CAMACHO LEIVA".

Se solicita al proponente aportar la documentación de acuerdo a las alternativas relacionadas en los TDR que permitan evidenciar el área construida cubierta del proyecto ejecutado, teniendo en cuenta que en la certificación aportada esta área cubierta no se especifica, y en la que se evidencia que corresponde a las tipologías relacionadas en la condición No 3.

REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:

- El proponente no tiene requerimientos de carácter jurídico.

REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:

- No cumple con lo establecido en los términos de referencia numeral 3.1.2.10. *Que acredite, al momento de la presentación de la propuesta, una vigencia mínima de tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria establecido en el cronograma o en las adendas que se expidan para tal fin.* y adenda No. 3 Cierre – *plazo máximo de presentación de ofertas (Sobre No. 1 y 2) y Apertura de Sobre No. 1 El 03 de Noviembre de 2016 Hora: 10:00 a.m.* El proponente deberá aportar carta de cupo de crédito en original con fecha de vigencia del 3 de noviembre de 2016 al 3 de febrero de 2017.

PROPONENTE N° 10. CONSORCIO KEM

Integrantes del Consorcio:

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	MASTABA ARQUITECTOS INGENIEROS SAS	900232440-8	30%	SI
2	ELECTRO DISEÑOS SA	800122460-0	30%	SI
3	MCJC INGENIERIA LTDA	830140155-4	20%	NO
4	KA SA	830141859-5	20%	SI
			100%	

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:

A. SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA SUBSANAR

Contrato No. MC LP 013 DE 2013:

No se requieren documentos adicionales

Contrato No. 08-6-16170-2015:

No se requieren documentos adicionales.

Contrato No 001/2013:

Se requiere que el proponente presente documentación adicional que permita validar el No de unidades de vivienda construidas o el área construida cubierta total con el fin de acreditar la actividad No 3, teniendo en cuenta el porcentaje de participación en el contrato.

REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:

- ✓ Se requiere al proponente para que aporte las Cédulas de Ciudadanía de los Representantes Legales de cada una de las personas jurídicas que integran el Consorcio y que responden a los señores: Jairo Gustavo López Urrea, Manuel Francisco Camargo Puerto / José Misael Ríos Viasus.

REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:

- No cumple con lo establecido en los términos de referencia, numeral 3.1.2.1. Se debe presentar carta de certificación de cupo de crédito pre aprobado en original expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia. No se aceptarán por medio electrónico, ni fotocopias. El proponente debe aportar en original carta de cupo de crédito pre aprobado, dicha expresión debe estar contenida dentro de la carta.
- La carta de cupo de crédito debe relacionar que los recursos de cupo de crédito pre aprobado serán utilizados para la convocatoria de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia numeral 3.1.2.9. La entidad verificará que la carta de cupo crédito pre aprobado al oferente es por un monto igual o superior al 30% del presupuesto de la convocatoria. Se podrá presentar una misma carta de cupo de crédito en más de una de las convocatorias del Programa Infraestructura En Entornos Institucionales y Culturales - Findeter. Conforme a lo anterior, la carta de cupo de crédito deberá estar dirigida a las convocatorias del Programa Infraestructura En Entornos Institucionales y Culturales - Findeter, bajo las siguientes alternativas: a) Estar dirigida específicamente a esta convocatoria; en tal caso no se acepta la presentación del mismo cupo de crédito para diferentes convocatorias en curso. b) Estar dirigida a las convocatorias del Programa Infraestructura En Entornos Institucionales y Culturales – Findeter. Cuando se opte por esta opción, la asignación del cupo de crédito se hará en primer lugar, a la convocatoria del Programa Infraestructura En Entornos Institucionales y Culturales – Findeter de la primera fecha de adjudicación, y así en orden ascendente.
- No cumple con lo establecido en los términos de referencia numeral 3.1.2.10. Que acredite, al momento de la presentación de la propuesta, una vigencia mínima de tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria establecido en el cronograma o en las adendas que se expidan para tal fin. y adenda No. 3 Cierre – plazo máximo de presentación de ofertas (Sobre No. 1 y 2) y Apertura de Sobre No. 1 El 03 de noviembre de 2016 Hora: 10:00 a.m. El proponente deberá aportar carta de cupo de crédito en original con fecha de vigencia del 3 de noviembre de 2016 al 3 de febrero de 2017

PROPONENTE N° 11. FERNANDO RAMIREZ INGENIEROS ARQUITECTOS LTDA.

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	FERNANDO RAMIREZ INGENIEROS ARQUITECTOS LTDA.	800242107-1	100%	SI
			100%	

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:

A. SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA SUBSANAR

Contrato No. 124 DE 2013 suscrito el 5 de julio de 2013, cuyo objeto es “ETAPA 1 ESTUDIO DE RIESGOS, DESARROLLO DE DISEÑOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y TRAMITES DE LAS 11 SEDES EDUCATIVAS (NAZARETH, LA COPA, SAN EMILIO, ZARAGOZA, HATO VIEJO, PALESTINA, LA CRUZ, LA ESMERALDA, LA ESPERANZA, ALTO GIRASOL, EL CEDRO) Y ETAPA 2 EJECUCIÓN DE OBRAS, SOCIALIZACIÓN Y ENTREGA EN FUNCIONAMIENTO DE 9 SEDES EDUCATIVAS (NAZARETH, LA COPA, SAN EMILIO, ZARAGOZA, HATO VIEJO, LA ESMERALDA, LA ESPERANZA, ALTO GIRASOL, EL CEDRO) DEL HUILA AFECTADAS POR EL FENÓMENO DE LA NIÑA 2010-2011”:

Con la documentación aportada del presente contrato no se evidencia el cumplimiento establecido en el numeral **4.2.1 experiencia específica del proponente, en su ítem iii.** que establece: “Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia específica en CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES, que de manera taxativa deberán ser en cualquiera de las siguientes tipologías: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centros Educativos u Hospitales o clínicas o Centros de Desarrollo Infantil o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o centros de convenciones o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda (con un número igual o superior a 75 unidades de vivienda o 3.000 m2 de área construida cubierta). Para las anteriores tipologías el área de construcción cubierta **de al menos un (1) proyecto** deberá ser igual o superior a 3.000 m2 o con un número igual o superior a 75 unidades de vivienda (cuando el proyecto aportado corresponda a proyectos de vivienda)”; Se solicita entregar certificado dividiendo cada una de las instituciones educativas ya que tal y como se presentó no existe claridad en las áreas intervenidas por institución.

En virtud a lo anterior, se solicita al proponente remitir la documentación de acuerdo a las alternativas relacionadas en los Términos de Referencia que permita verificar el cumplimiento de la condición anteriormente relacionada.

Contrato No. 227-3-2011 suscrito el 2 de agosto de 2013, cuyo objeto es “ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL FUERTE DE CARABINEROS DE LA POLICÍA EN SAN AGUSTÍN - HUILA:

Con la documentación aportada del presente contrato no se evidencia el cumplimiento establecido en el numeral **4.2.1 experiencia específica del proponente, en su ítem iii.** que establece: *“Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia específica en CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES, que de manera taxativa deberán ser en cualquiera de las siguientes tipologías: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centros Educativos u Hospitales o clínicas o Centros de Desarrollo Infantil o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o centros de convenciones o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda (con un número igual o superior a 75 unidades de vivienda o 3.000 m2 de área construida cubierta). Para las anteriores tipologías el área de construcción cubierta de al menos un (1) proyecto deberá ser igual o superior a 3.000 m2 o con un número igual o superior a 75 unidades de vivienda (cuando el proyecto aportado corresponda a proyectos de vivienda)”*; Ya que no corresponde a las tipologías allí relacionadas.

En virtud a lo anterior, se solicita al proponente remitir la documentación de acuerdo a las alternativas relacionadas en los Términos de Referencia que permita verificar el cumplimiento de la condición anteriormente relacionada.

Contrato No. PN-DIRAF No. 06-6-10104-11 suscrito el 2 de septiembre de 2011, cuyo objeto es “CONSTRUCCIÓN TERMINACIÓN DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DE SABANETA – ANTIOQUIA”:

Con la documentación aportada del presente contrato no se evidencia el cumplimiento establecido en el numeral **4.2.1 experiencia específica del proponente, en su ítem iii.** que establece: *“Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia específica en CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES, que de manera taxativa deberán ser en cualquiera de las siguientes tipologías: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centros Educativos u Hospitales o clínicas o Centros de Desarrollo Infantil o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o centros de convenciones o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda (con un número igual o superior a 75 unidades de vivienda o 3.000 m2 de área construida cubierta). Para las anteriores tipologías el área de construcción cubierta de al menos un (1) proyecto deberá ser igual o superior a 3.000 m2 o con un número igual o superior a 75 unidades de vivienda (cuando el proyecto aportado corresponda a proyectos de vivienda)”*; Ya que no corresponde a las tipologías allí.

En virtud a lo anterior, se solicita al proponente remitir la documentación de acuerdo a las alternativas relacionadas en los Términos de Referencia que permita verificar el cumplimiento de la condición anteriormente relacionada.

Contrato No. 1814 del 16 suscrito el 16 de diciembre de 2005, cuyo objeto es “CONSTRUCCIÓN JARDÍN SOCIAL MONTEBLANCO, LOCALIDAD USME”:

Con la documentación aportada del presente contrato no se evidencia el cumplimiento establecido en el numeral **4.2.1 experiencia específica del proponente, en su ítem iii.** que establece: *“Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia específica en CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES, que de manera taxativa deberán ser en cualquiera de las siguientes tipologías: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centros Educativos u*

*Hospitales o clínicas o Centros de Desarrollo Infantil o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o centros de convenciones o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda (con un número igual o superior a 75 unidades de vivienda o 3.000 m² de área construida cubierta). Para las anteriores tipologías el área de construcción cubierta de al menos un (1) proyecto deberá ser igual o superior a **3.000 m²** o con un número igual o superior a 75 unidades de vivienda (cuando el proyecto aportado corresponda a proyectos de vivienda)”; Ya que el área construida cubierta acreditada es menor a la solicitada.*

En virtud a lo anterior, se solicita al proponente remitir la documentación de acuerdo a las alternativas relacionadas en los Términos de Referencia que permita verificar el cumplimiento de la condición anteriormente relacionada.

REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:

- El proponente no tiene requerimientos de carácter jurídico.

REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:

- El proponente no tiene requerimientos de carácter financiero.

PROPONENTE N° 12. CONSORCIO CONCRETOS Y ENERGIA

Integrantes del Consorcio:

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	Conenergía Ltda. – Concretos y energía Ltda.	813.000.608-7	50%	SI
2	Andrés Ricardo Murillo Rodríguez	80.228.016	50%	SI
			100%	

REQUERIMIENTO TÉCNICO:

A. SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA SUBSANAR

Contrato No. 001-2015: que tiene como objeto la construcción de 220 viviendas unifamiliares de interés prioritario y obras de urbanismo para familias en situación e desplazamiento correspondiente a la segunda fase del Macroproyecto Bosques de San Luis de la ciudad de Neiva”, celebrado entre la Fiduciaria Bogotá S.A y el Consorcio Viviendas Bosques de San Luis. Consorcio en el cual Conenergía Ltda. Participante No.1 de la presente convocatoria tuvo una participación del 40%.

No se requiere ningún documento adicional.

Contrato PN DIRAF No. 06-610118-15: de acuerdo a la documentación aportada a folios 114 a 121 de la propuesta se adjunta certificación suscrita por el Capitán Arq. Gustavo Adolfo Quiroz Waldo y acta de entrega final de obra suscrita por el Supervisor del contrato por parte del DIRAF y Diego Rolando Gutiérrez Castro en su calidad de Rep. Legal del consorcio Obras Funcce, de fecha 25 de febrero de 2016 y carta de conformación de consorcio de 2 de junio de 2015.

En documentación aportada no se evidencia cumplimiento de los requerimientos 2 y 3 de la experiencia específica solicitada, en virtud a lo anterior se solicita remitir, de acuerdo a las alternativas relacionadas en los Términos de referencia, la documentación que permita verificar el cumplimiento de dichos requerimientos. Lo anterior teniendo en cuenta que se adjunta acta de entrega final de obra no legible, adicionalmente para el requerimiento No. 3 no se evidencia que el contrato aportado corresponda a las tipologías allí descritas.

Contrato No. 4600002516 de 2014: de acuerdo a la documentación aportada entre los folios 124 y 148 se adjuntó el contrato de obra con objeto "Reposición del centro educativo rural La Brisa en el municipio de Buriticá, Antioquia" suscrito entre Andrés Ricardo Murillo y el departamento de Antioquia - secretaria de Educación de Antioquia, el acta de obra firmada por el Supervisor, el Director de Interventoría y el Contratista, el Acta de liquidación suscrita por Felipe Andrés Gil en su calidad de Secretario de Educación y Andrés Ricardo Murillo en su calidad de Representante Legal, donde se describen las obras extras.

En virtud de lo establecido en los Términos de Referencia, y de acuerdo a la documentación suministrada, se solicita al proponente remitir acta de recibo de obra legible, toda vez que la aportada no se evidencia claramente las actividades y cantidades ejecutadas; o documento de acuerdo a las alternativas, que permita evidenciar el área construida cubierta.

Adicionalmente se solicita al proponente remitir, de acuerdo a las alternativas relacionadas en los Términos de referencia, la documentación que permita evidenciar el alcance de contrato, toda vez que en el objeto no se evidencia que corresponda a ejecución de obra nueva.

Contrato No. 181 de 2011: "Construcción de nueve aulas de clases, una sala de sistemas, una batería sanitaria en el Colegio Técnico Claret del corregimiento de Tierradentro, en el municipio de Montelíbano, departamento de Córdoba".

En la documentación aportada no se evidencia el cumplimiento del requerimiento No. 3, en lo referente al área construida cubierta, en este sentido se solicita al proponente la remisión de la documentación de acuerdo a las alternativas relacionadas en los Términos de Referencia, que permita verificar el área construida cubierta que permita dar cumplimiento al requisito No. 3.

REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:

- El proponente no tiene requerimientos de carácter jurídico.

REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:

- El proponente no tiene requerimientos de carácter financiero.

PROPONENTE N° 13. CONSORCIO OPITA 2016

Integrantes del Consorcio:

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	NESTOR ALFONSO ORTIZ BELLO	79.109.085-3	34%	SI
2	M&M INGENIEROS ASOCIADOS LTDA	830.080.671-5	33%	SI
3	ISAIAS VARGAS GONZALEZ	7.710.012-0	33%	
			100%	

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:

A. SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA SUBSANAR

Contrato No. 1 200 de 2005 SED:

De acuerdo a la condición 3 para acreditar experiencia contenida en la adenda Nro. 2 la cual cita: “iii. **Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia específica en CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES, que de manera taxativa deberán ser en cualquiera de las siguientes tipologías: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centros Educativos u Hospitales o clínicas o Centros de Desarrollo Infantil o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o centros de convenciones o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda (con un número igual o superior a 75 unidades de vivienda o 3.000 m2 de área construida cubierta). Para las anteriores tipologías el área de construcción cubierta de al menos un (1) proyecto deberá ser igual o superior a 3.000 m2 o con un número igual o superior a 75 unidades de vivienda (cuando el proyecto aportado corresponda a proyectos de vivienda)”.**

El proponente debe especificar mediante documento expedido por la entidad contratante (1) proyecto cuya área intervenida, construida cubierta deberá ser igual o superior a 3.000 m²

Contrato No.2 660 de 2010 EDU:

De acuerdo a la condición 3 para acreditar experiencia contenida en la adenda Nro. 2 la cual cita: “iii. **Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia específica en CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES, que de manera taxativa deberán ser en cualquiera de las siguientes tipologías: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centros Educativos u Hospitales o clínicas o Centros de Desarrollo Infantil o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o centros de convenciones o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda (con un número igual o superior a 75 unidades de vivienda o 3.000 m² de área construida cubierta). Para las anteriores tipologías el área de construcción cubierta de al menos un (1) proyecto deberá ser igual o superior a 3.000 m² o con un número igual o superior a 75 unidades de vivienda (cuando el proyecto aportado corresponda a proyectos de vivienda)”.**

El proponente debe especificar mediante documento expedido por la entidad contratante (1) proyecto cuya área intervenida, construida cubierta deberá ser igual o superior a 3.000 m²

Contrato No. 3 945 de 2002 MEN:

De acuerdo a la condición 3 para acreditar experiencia contenida en la adenda Nro. 2 la cual cita: “iii. **Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia específica en CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES, que de manera taxativa deberán ser en cualquiera de las siguientes tipologías: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centros Educativos u Hospitales o clínicas o Centros de Desarrollo Infantil o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o centros de convenciones o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda (con un número igual o superior a 75 unidades de vivienda o 3.000 m² de área construida cubierta). Para las anteriores tipologías el área de construcción cubierta de al menos un (1) proyecto deberá ser igual o superior a 3.000 m² o con un número igual o superior a 75 unidades de vivienda (cuando el proyecto aportado corresponda a proyectos de vivienda)”.**

El proponente debe especificar mediante documento expedido por la entidad contratante (1) proyecto cuya área intervenida, construida cubierta deberá ser igual o superior a 3.000 m²

Contrato No. 4 2131714 FONADE:

De acuerdo a la condición 3 para acreditar experiencia contenida en la adenda Nro. 2 la cual cita: “iii. **Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia específica en CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES, que de manera taxativa deberán ser en cualquiera de las siguientes tipologías: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centros Educativos u Hospitales o clínicas o Centros de Desarrollo Infantil o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o centros de convenciones o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda (con un número igual o superior a 75 unidades de**

vivienda o 3.000 m2 de área construida cubierta). Para las anteriores tipologías el área de construcción cubierta de al menos un (1) proyecto deberá ser igual o superior a 3.000 m2 o con un número igual o superior a 75 unidades de vivienda (cuando el proyecto aportado corresponda a proyectos de vivienda)”.

El proponente debe especificar mediante documento expedido por la entidad contratante (1) proyecto cuya área intervenida, construida cubierta deberá ser igual o superior a 3.000 m2

REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:

- El proponente no tiene requerimientos de carácter jurídico.

REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:

- La carta de cupo de crédito no es original, por lo que debe aportarse en físico. No es de recibo la carta de cupo de crédito remitida vía electrónica.

PROPONENTE N° 14. CONSORCIO PIJAOS

Integrantes del Consorcio:

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	INDICO S.A.S.	890.207.491-2	70%	SI
2	FRAGUA S.A.S.	804.010.131-6	30%	SI
			100%	

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:

B. SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA SUBSANAR

- Contrato No. 2091005: Folios 56 al 79;** A folios 56 a 57, el proponente aporta certificación expedida el 18 de mayo de 2010 por el FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO -FONADE-, suscrita por OMAR CARDONA GUTIERREZ en calidad de SUBGERENTE ADMINISTRATIVO, ALBERTO CARDONA BOTERO en calidad de SUBGERENTE TECNICO y JOSE ALFREDO SOTO en calidad de GERENTE CONVENIO 197013, dando constancia que *"(...) en ejecución del convenio interadministrativo 197013 suscrito entre FONADE y el MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, FONADE suscribió con CONSORCIO BARRANCABERMEJA el Contrato 2091005 con la siguientes características:(...)"*.

En la certificación se especifica: Información de la entidad contratante, nombre del contratista, porcentajes de participación de los consorciados indicados así: **FRAGUA S.C.A. con el 10%** de participación, **INDICO LTDA con el 40%** de participación, **VEROCO INGENIERIA LTDA con el 40%** de participación y **G.P.I. LTDA con el 10%** de participación, el número del contrato, objeto del contrato *"(...) construcción de la infraestructura educativa urbanización flor del campo, ubicada en la ciudad de Cartagena de indias, departamento de bolívar (...)"*, valor final ejecutado \$ 7.097'106.613,14 incluidos los impuestos a que haya lugar, fecha de terminación 11/12/2009 incluidas las prórrogas suscritas por las partes, cumplimiento del objeto contractual, las actividades ejecutas en el desarrollo del contrato, área construida de 11.028,98 m2, entre otros.

De esta manera, en los folios 58 a 79 el proponente adjunta *ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DEL CONTRATO*, suscrita por EDGAR FRANCO MENDOZA en representación legal del contratista y GERMAN PERDOMO PACHON en representación legal de la interventoría. Respecto al texto del

documento en mención específica: Numero de contrato, tipo, objeto del contrato, localización del proyecto, plazo inicial, vigencia, fecha de iniciación, valor inicial del contrato, nombre del contratista, nombre del interventor, prorrogas suspensiones y adiciones, actividades y cantidades de obra objeto del contrato, entre otros.

Todo lo anterior conforme a lo establecido a los términos de referencia según la alternativa A:

“(…)

Alternativa A. *Mediante presentación de certificación o constancia expedida por la entidad contratante, en la que conste el objeto del contrato o proyecto, el valor total o final, la fecha de terminación, el porcentaje de participación del proponente, las actividades y/o productos requeridos como experiencia específica y el cumplimiento y/o liquidación del contrato o proyecto. (...)*”

Por lo tanto, esta certificación es técnicamente hábil para continuar con el proceso.

No se requiere ningún documento adicional.

- 2. Contrato No. DC-023 de 2010: Folios 80 al 83;** A folios 80 a 81, el proponente aporta certificación expedida el 18 de marzo de 2015 por la UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER, suscrita por LUZ MARINA DUARTE GARCÍA en calidad de JEFE DIVISION DE ABASTECIMIENTO, certificando que “(…) *EL CONSORCIO VIN, (...) suscribió con la UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER, Nit. 890.201.213-4, el contrato de Obra DC-023 de 2010, cuyas características fueron (...)*”.

En la certificación se especifica: Objeto del contrato “(…) *Realizar la construcción del edificio para la biblioteca en la nueva sede UIS Barbosa, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas del volumen II de los Pliegos de Condiciones de la Licitación Pública 034 de 2010. (...)*” lugar de los trabajos, numero de contrato y fecha, fecha de terminación 30 de junio de 2011, valor total ejecutado \$ 2.079'254.756,00, estado del contrato liquidado, actividades ejecutadas en el desarrollo del contrato, total área cubierta construida 2.050,76 m2, cumplimiento del contrato conforme al diseño y especificaciones técnicas, calidad de la obra buena, entre otros.

Del folio 82 al 83, el proponente aporta *DOCUMENTO CONSORCIAL*, informando los integrantes del consorcio y su participación así: **INDICO LTDA con el 50%** de participación y JORGE ELIECER VILLAMIZAR MOGOLLON con el 50% de participación.

Todo lo anterior conforme a lo establecido a los términos de referencia según la alternativa A:

“(…)

Alternativa A. *Mediante presentación de certificación o constancia expedida por la entidad contratante, en la que conste el objeto del contrato o proyecto, el valor total o final, la fecha de terminación, el porcentaje de participación del proponente, las actividades y/o productos requeridos como experiencia específica y el cumplimiento y/o liquidación del contrato o proyecto. (...)*”

Por lo tanto, esta certificación es técnicamente hábil para continuar con el proceso.

No se requiere ningún documento adicional.

3. **Contrato S/N: Folios 84 a 85;** El proponente aporta certificación expedida el 18 de marzo de 1999 por COOPCENTRAL, suscrita por ALVARO ARGUELLO RODRIGUEZ en calidad de GERENTE GENERAL, certificando que “(...) la firma **INDICO LTDA** (...) celebró con esta Entidad el Contrato de Obra Civil para la construcción del Edificio Sede Dirección General en San Gil, cuyas principales características son (...)”.

En la certificación se especifica: Valor final del contrato \$ 2.037'503.190, fecha de terminación noviembre 30 de 1998, principales actividades ejecutadas en el desarrollo del contrato, recibo a satisfacción con cumplimiento de las especificaciones técnicas y responsabilidad.

Todo lo anterior conforme a lo establecido a los términos de referencia según la alternativa A:

“(...)”

Alternativa A. *Mediante presentación de certificación o constancia expedida por la entidad contratante, en la que conste el objeto del contrato o proyecto, el valor total o final, la fecha de terminación, el porcentaje de participación del proponente, las actividades y/o productos requeridos como experiencia específica y el cumplimiento y/o liquidación del contrato o proyecto. (...)*”

Por lo tanto, esta certificación es técnicamente hábil para continuar con el proceso.

No se requiere ningún documento adicional.

REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:

- Se requiere al proponente para que aporte la Cedula de Ciudadanía del señor EDGAR FRNACO MENDOZA, Representante Legal de INDICO S.A.S., persona jurídica que integra el Consorcio.

REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:

- El proponente no tiene requerimientos de carácter financiero.

PROPONENTE N° 15. CONSORCIO ARQUING TESALIA

Integrantes del Consorcio:

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	GUSTAVO PALACIOS RUBIANO	19.055.241	50%	SI
2	HECTOR VICENTE RODRIGUEZ ROMERO	19.233.842	50%	SI
			100%	

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:

A. SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA SUBSANAR

Contrato No. 06-6-10079-09 DE 2009:

El proponente en los folios 050 y 051 adjunta certificación suscrita por el Mayor MARCO JAIR OSPINA MONCADA, Ing. Civil Grupo Infraestructura DIRAF - Supervisor Fase IV CENOP - POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA, en la cual se certifica que el proponente cumplió con el objeto y plazo del contrato a satisfacción, contrato cuyo objeto es: CONSTRUCCION FASE IV "ESCUELA DE INSTRUCCION, ENTRENAMIENTO Y OPERACIONES DE LA POLICIA CENOP" EN SAN LUIS TOLIMA por valor de \$8,459,009,233 de los cuales \$3.881.374.598,48 correspondiente a la construcción de edificaciones, con fecha de terminación 31/12/2009 y área cubierta construida de edificaciones de 3081 m2. SI BIEN EN EL FORMATO 3 SE RELACIONA EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, PARA ESTE CASO SOLO SERAN TENIDOS EN CUENTA EL VALOR CORRESPONDIENTE A LAS EDIFICACIONES.

Se solicita al proponente adjuntar la documentación de acuerdo a las alternativas relacionadas en los términos de referencia que permita verificar el área construida cubierta que permita dar cumplimiento al requerimiento No. 3 relacionado en la experiencia específica solicitada de los Términos de Referencia.

Contrato No. 08-6-16170-2015:

El proponente en los folios 052 y 053 adjunta certificación suscrita por la Coronel YAKELINE NAVARRO ORDOÑEZ, Directora (E) Dirección de Bienestar Social de la Policía Nacional - POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA, en la cual se certifica que el proponente cumplió con la ejecución del contrato A SATISFACCION, contrato cuyo objeto es: "TERMINACION CONSTRUCCION Y DOTACION BLOQUES ADMINISTRATIVO Y PEDAGOGICOS DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA - SANTANDER - MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE" por valor de \$3,966,334,788,71 con fecha de terminación 24/12/2015 y área cubierta construida de 1090 m2. PARA ESTE CASO SERA TENIDO EN CUENTA EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO Y LOS M2 CORRESPONDIENTES A LAS EDIFICACIONES CUBIERTAS CONSTRUIDAS.

Se solicita al proponente adjuntar la documentación de acuerdo a las alternativas relacionadas en los Términos de Referencia que permita verificar el área construida cubierta que permita dar cumplimiento al requerimiento no. 3 relacionado en la experiencia específica solicitada de los Términos de Referencia.

Contrato No. MC LP 013 DE 2013:

El proponente en el folio 054 adjunta certificación suscrita por JUAN MANUEL DIAZ CASTRO, Coordinador Grupo Contratos y Convenios - GRUPO DE CONTRATOS Y CONVENIOS DEL MINISTERIO DE CULTURA, en la cual se certifica que "La obra fue recibida a satisfacción, dentro del plazo estipulado y la calidad de la misma se ajusta a las exigencias del contrato", contrato cuyo objeto es: "REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE AJUSTE, LA CONSTRUCCION DE LA ESCUELA DE MUSICA DEL MUNICIPIO DEL CARMEN DE BOLIVAR EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR" por valor de \$2,297,736,692 con fecha de terminación 12/09/2014 y área cubierta construida de 1058 M2.

Se solicita al proponente adjuntar la documentación de acuerdo a las alternativas relacionadas en los Términos de Referencia que permita verificar el área construida cubierta que permita dar cumplimiento al requerimiento No. 3 relacionado en la experiencia específica solicitada de los Términos de Referencia.

Contrato No. 016 de 2002:

El proponente en el folio 055 y 056 adjunta certificación suscrita por CARLOS ABAD RAMIREZ TORO, Coordinador Programa Reconstrucción de Municipios - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA - FONDO DE INVERSION PARA LA PAZ - RED DE SOLIDARIDAD SOCIAL, en la cual se certifica que "... el contrato aludido fue ejecutado dentro de los plazos estipulados y recibido con calidad y a satisfacción por parte de la entidad contratante. Así mismo se certifica que NO hubo multas NI sanción alguna durante el transcurso del Contrato", contrato cuyo objeto es: "DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL QUE A CONTINUACION SE RELACIONAN EN EL MUNICIPIO DE GUTIERREZ - CUNDINAMARCA 1. ESCUELA POLICARPA SALAVARRIETA, 2. ESCUELA NACIONAL DEPARTAMENTAL, 3. ESCUELA RURAL EL CARMEN ARRIBA, 4. ESCUELA RURAL LA MESETA RIO BLANCO, 5. ESCUELA RURAL EL SALITRE" por valor de \$394,383,737 con fecha de terminación 23/01/2003. SI BIEN EN EL CERTIFICADO APORTADO POR EL PROPONENTE SE MENCIONA UN AREA TOTAL INTERVENIDA EN DISEÑO Y CONSTRUCCION DE 6440 M2, PARA

ESTE CASO SERAN TENIDAS EN CUENTA LAS AREAS CUBIERTAS CONSTRUIDAS QUE SE ENCUENTRAN DISCRIMINADAS Y RELACIONADAS POR PROYECTO EN EL PRESENTE CERTIFICADO.

Se solicita al proponente, aportar la documentación de acuerdo a las alternativas relacionadas en los TDR que permitan evidenciar el porcentaje de participación del proponente en la ejecución del contrato certificado toda vez que en el formato 3 se relaciona una participación del 50% y en la certificación no se hace referencia a este porcentaje de participación.

Ahora bien, respecto al cumplimiento del requerimiento No. 3 relacionado con el área construida cubierta, se requiere remitir la documentación que permita verificar su cumplimiento para uno de los proyectos objeto del contrato aportado, toda vez que de acuerdo a lo relacionado en la certificación se discriminan 5 proyectos, de los cuales ninguno presenta un área construida cubierta de 3000 m².

Lo anterior teniendo en cuenta lo indicado en los Términos de Referencia, que indica:

“iii. Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia específica en CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES, que de manera taxativa deberán ser en cualquiera de las siguientes tipologías: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centros Educativos u Hospitales o clínicas o Centros de Desarrollo Infantil o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o centros de convenciones o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda (con un número igual o superior a 75 unidades de vivienda o 3.000 m² de área construida cubierta). Para las anteriores tipologías el área de construcción cubierta **de al menos un (1) proyecto deberá ser igual o superior a 3.000 m²** o con un número igual o superior a 75 unidades de vivienda (cuando el proyecto aportado corresponda a proyectos de vivienda).”

REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:

- El proponente no tiene requerimientos de carácter jurídico.

REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:

- El proponente no tiene requerimientos de carácter financiero.

PROPONENTE N° 16. CONSORCIO CDI TESALIA 2016

Integrantes del Consorcio:

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	WILLIAM CARDONA OLMOS	79.958.441	60%	SI
2	WILLIAM CARDONA OLMOS SAS	900.584.208-5	40%	SI
			100%	

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:

A. SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA SUBSANAR

Contrato No. 2130668 de 2013:

El proponente en el folio 244 al folio 277 adjunta certificación y soportes emitidos por FONADE, certificación firmada por EDUARDO CHACON ANDRADE Gerente de Unidad - Área de Gestión Contractual (Subgerencia de Contratación), en la cual se certifica que el proponente ejecuto el contrato cuyo objeto es: "EJECUCION DE LOS DISEÑOS Y ESTUDIOS TECNICOS Y CONSTRUCCION DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA - VALLE DEL CAUCA, PARA 500 CUPOS ", por valor de \$3,089,446,186 con fecha de terminación el 14/05/2014, SI BIEN EN EL FORMATO 3 SE RELACIONA UNA CANTIDAD DE 2098 M2 CONSTRUIDOS, EN SOPORTES SOLO SE PUDIERON EVIDENCIAR 1821,6 M2.

Se solicita al proponente aportar la documentación de acuerdo a las alternativas relacionadas en los tdr que permitan evidenciar el área construida cubierta que permita dar cumplimiento al requerimiento no. 3 relacionado en los términos de referencia, en lo relacionado al área construida cubierta.

De igual forma en el certificado aportado en el folio 244 enuncia que dicho contrato está en proceso de liquidación, se requiere el documento que certifique la terminación final a satisfacción, las fechas de terminación no son claras en los certificados, estas difieren de las relacionadas en el formato 3.

Contrato No. 2131173 de 2013:

El proponente en el folio 279 al folio 292 adjunta certificación y soportes emitidos por FONADE, certificación firmada por EDUARDO CHACON ANDRADE Gerente de Unidad - Área de Gestión Contractual (Subgerencia de Contratación), en la cual se certifica que el proponente ejecuto el contrato cuyo objeto es: "EJECUCION DE LOS DISEÑOS Y ESTUDIOS TECNICOS Y CONSTRUCCION DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) EN EL MUNICIPIO DE FUNZA - CUNDINAMARCA, PARA 160 CUPOS", por valor de \$1,564,764,360 con fecha de Vencimiento 07/06/2014, LA INFORMACION CONSIGNADA EN EL FORMATO 3 NO ES COHERENTE CON LA INFORMACION DEL CERTIFICADO, SE ENCUENTRAN DIFERENCIAS EN EL VALOR DEL CONTRATO Y LA FECHA DE FINALIZACION.

Se solicita al proponente aclarar las diferencias de valores entre el formato 3 y los certificados aportados, de igual manera aportar la documentación de acuerdo a las alternativas relacionadas en los TDR, que permitan evidenciar el área construida cubierta para dar cumplimiento al requerimiento no. 3 relacionado en los términos de referencia en lo relacionado al área construida cubierta.

De igual forma en el certificado aportado en el folio 279 enuncia que dicho contrato está en proceso de liquidación, se requiere el documento que certifique la terminación final a satisfacción.

Contrato No. 294 de 2014:

El proponente en el folio 310 al folio 335 adjunta certificación y soportes emitidos por la Empresa de Vivienda de Antioquia - VIVA, certificación firmada por CARLOS ENRIQUE LONDOÑO AMARILES Director Administrativo y Financiero, en la cual se certifica que el proponente ejecuto el contrato cuyo objeto es: "CONSTRUCCION DEL PARQUE EDUCATIVO DE LOS MUNICIPIOS SAN LUIS Y SAN FRANCISCO EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA", por valor de \$3,978,635,872 con fecha de terminación 04/07/2015.

Se solicita aportar la documentación de acuerdo a las alternativas relacionadas en los TDR que permitan evidenciar el área construida cubierta para dar cumplimiento al requerimiento no. 3 relacionado en los términos de referencia en lo relacionado al área construida cubierta

Contrato No. 052 de 2011:

El proponente en el folio 336 al folio 370 adjunta certificación y soportes emitidos por LA UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE, certificación firmada por DIANA ELIZABETH GAITAN VILLAMARIN, Gerente USI E.S.E. y GUILLERMO ANDRES CAMACHO OBREGON, Interventor CEYCO S.A.S., en la cual se certifica que el proponente ejecuto el contrato cuyo objeto es: "CONTRATACION DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA UNIDAD INTERMEDIA DE SALUD DE LOS BARRIOS DEL SUR EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA", por valor de \$3,978,496,918 con fecha de finalización 08/08/2012.

Si bien en el formato 3 se relaciona una cantidad de 5520 m2 intervenidos, en soportes allegados no se pudieron evidenciar estos 5520 m2 como área construida cubierta. Se solicita al proponente aportar la documentación de acuerdo a las alternativas relacionadas en los TDR, que permitan evidenciar el área construida cubierta de 5520 m2. Lo anterior para dar cumplimiento al requerimiento no. 3 de la experiencia específica solicitada, en lo referente al área construida cubierta.

REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:

- El proponente no tiene requerimientos de carácter jurídico.

REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:

- La carta de cupo de crédito debe contener número telefónico y/o correo electrónico tal como lo establecen los términos de referencia en el numeral 3.1.2.6. Deberá contener número telefónico y/o correo electrónico de contacto.
- La carta de cupo de crédito debe relacionar que los recursos de cupo de crédito pre aprobado serán utilizados para la convocatoria de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia numeral 3.1.2.9. La entidad verificará que la carta de cupo crédito pre aprobado al oferente es por un monto igual o superior al 30% del presupuesto de la convocatoria. Se podrá presentar una misma carta de cupo de crédito en más de una de las convocatorias del Programa Infraestructura En Entornos Institucionales y Culturales - Findeter. Conforme a lo anterior, la carta de cupo de crédito deberá estar dirigida a las convocatorias del Programa Infraestructura En Entornos Institucionales y Culturales - Findeter, bajo las siguientes alternativas: a) Estar dirigida específicamente a esta convocatoria; en tal caso no se acepta la presentación del mismo cupo de crédito para diferentes convocatorias en curso. b) Estar dirigida a las convocatorias del Programa Infraestructura En Entornos Institucionales y Culturales – Findeter. Cuando se opte por esta opción, la asignación del cupo de crédito se hará en primer lugar, a la convocatoria del Programa Infraestructura En Entornos Institucionales y Culturales – Findeter de la primera fecha de adjudicación, y así en orden ascendente.
- No cumple con el monto establecido de cupo de crédito para esta caso corresponde a \$727.991.737

- No cumple con lo establecido en los términos de referencia numeral 3.1.2.10. Que acredite, al momento de la presentación de la propuesta, una vigencia mínima de tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria establecido en el cronograma o en las adendas que se expidan para tal fin. y adenda No. 3 Cierre – plazo máximo de presentación de ofertas (Sobre No. 1 y 2) y Apertura de Sobre No. 1 El 03 de noviembre de 2016 Hora: 10:00 a.m. El proponente deberá aportar carta de cupo de crédito en original con fecha de vigencia del 3 de noviembre de 2016 al 3 de febrero de 2017.

PROPONENTE N° 17. EBISU S.A.S. EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	EBISU S.A.S. EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS	807.008.957-7	100%	SI
			100%	

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

A. SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA SUBSANAR

Contrato No. CMM-2013-000033: Folios 51 al 63; A folio 51, el proponente aporta certificación expedida el 21 de octubre de 2016 por la UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD suscrita por WILLIAM JIMENEZ en calidad de COORDINADOR OFICINA DE INFRAESTRUCTURA FISICA Y MANTENIMIENTO DE LA UNAD, certificado que “(...) EBISU S.A.S. EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS (...) desarrollo satisfactoriamente el contrato de obra No. CMM-2013-000033 de acuerdo a lo siguiente (...)”.

En la certificación se especifica: Numero del contrato, nombre de la contratante, objeto del contrato “(...) CONSTRUCCION DEL CEAD DE PUERTO COLOMBIA INCLUYENDO ESTRUCTURA, ACABADOS, URBANISMO, INCORPORACIÓN TECNOLÓGICA Y MOVILIARIO, DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA NO. 8 DE 2013, Y LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA, DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO. (...)”, valor total del contrato \$ 9467'467.430.335,84, fecha de terminación 15 de diciembre de 2014, área construida cubierta 3.695,09 m2, espacios académicos construidos, calificación del servicio excelente, entre otros.

En folios 52 al 55, el proponente aporta minuta del OTROSI No 1 CONTRATO DE OBRA CMM 2013-000033, suscrita el 26 de noviembre de 2014 por NANCY RODRIGUEZ MATEUS en calidad de GERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA y MONICA PATRICIA COTE SANCHEZ en representación legal de EBISU S.A.S. EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS.

A su vez, del folio 56 al 59 el proponente aporta minuta de contrato *CMM 2013-000033*, referente a ella se evidencia: clase de contrato, objeto, valor, suscrita el 26 de junio de 2013 por NANCY RODRIGUEZ MATEUS en calidad de GERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA y MONICA PATRICIA COTE SANCHEZ en representación legal de EBISU S.A.S. EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS, entre otros.

De esta manera, en los folios 60 al 63 el proponente adjunta *FORMATO DE ACTA DE LIQUIACION BILATERAL* donde consta la liquidación y ejecución del contrato, el valor final del contrato y suscrita el 4 de febrero de 2015 por NANCY RODRIGUEZ MATEUS en calidad de GERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, MONICA PATRICIA COTE SANCHEZ en representación legal de EBISU S.A.S. EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS y GUILLERMO HUMBERTO CASTRO BENITEZ en representación legal de la supervisión del contrato CONSULTORIA Y CONSTROL S.A.S., entre otros.

Todo lo anterior conforme a lo establecido a los términos de referencia según las alternativas A y/o B:

“(…)

Alternativa A. *Mediante presentación de certificación o constancia expedida por la entidad contratante, en la que conste el objeto del contrato o proyecto, el valor total o final, la fecha de terminación, el porcentaje de participación del proponente, las actividades y/o productos requeridos como experiencia específica y el cumplimiento y/o liquidación del contrato o proyecto.*

Alternativa B. *En el evento de no disponerse de la certificación de que trata el literal anterior, se deberá adjuntar copia del contrato con su correspondiente acta de terminación, o de entrega y recibo final, o acta de liquidación, donde conste la ejecución del mismo, el valor final del contrato y se evidencie el año de terminación, la cual deberá venir suscrita según corresponda, por el Interventor y/o supervisor y/o representante de la entidad contratante y el Contratista. (...)*”

Por lo tanto, esta certificación es técnicamente hábil para continuar con el proceso.

No se requiere ningún documento adicional.

REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:

- El proponente no tiene requerimientos de carácter jurídico.

REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:

- El proponente no tiene requerimientos de carácter financiero.

PROPONENTE N° 18. CONSORCIO HUILA EG

Integrantes del Consorcio:

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	GAYRA CONSTRUCCIONES S.A.S.	900.104.211-1	50%	SI
2	ERJAR Y CIA S.A.	860.354.608-7	50%	SI
			100%	

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:

A. SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA SUBSANAR

Contrato No. 203 de 2011 CM-149: Folios 73 al 74; El proponente aporta certificación expedida el 02 de febrero de 2012 por ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES, suscrita por JAIRO A. CASTELLANOS CASTAÑEDA en calidad de JEFE COMPONENTE DE VIVIENDA, PROGRAMA IDPS OIM, MISION COLOMBIA, certificando que “(...) la firma ERJAR Y CIA S.A. (...) realizo para la Organización Internacional para las Migraciones OIM. las obras objeto del contrato No. 203 de 2011 CM-149 de acuerdo a las siguientes especificaciones. (...)”.

En la certificación se especifica: Nombre de la entidad contratante, nombre del contratista, numero del contrato, objeto del contrato “(...) Ejecutar para la OIM la realización de estudio, diseño y construcción de las etapas I y II de la institución educativa El Rodeo “Paz sin Fronteras”, ubicada en el municipio de San José de Cúcuta en el departamento de Norte de Santander, de conformidad con lo establecido en los pliegos de condiciones de la licitación 115 de 2010 CM-149, en este contrato y en la propuesta presentada por El Contratista el 29 de noviembre de 2010(...)”, localización del proyecto, plazo, fecha de inicio 2 de febrero de 2011 prorrogas 1 a 3, fecha de terminación 8 de diciembre de 2011, valor inicial, valor adición, valor final \$1.055'675.081, actividades ejecutadas del contrato de obra, área construida 1.017,09 m2, calidad del servicio, actividades realizadas en el desarrollo del contrato, entre otros.

Todo lo anterior conforme a lo establecido a los términos de referencia según la alternativa A:

“(…)

Alternativa A. *Mediante presentación de certificación o constancia expedida por la entidad contratante, en la que conste el objeto del contrato o proyecto, el valor total o final, la fecha de terminación, el porcentaje de participación del proponente, las actividades y/o productos requeridos como experiencia específica y el cumplimiento y/o liquidación del contrato o proyecto. (...)*”

Por lo tanto, esta certificación es técnicamente hábil para continuar con el proceso.

No se requiere ningún documento adicional.

Contrato S/N: Folio 75; El proponente aporta certificación expedida el 20 de abril de 2015 por LICEO HERMANO MIGUEL LA SALLE, suscrita por ARCADIO BOLIVAR en calidad de RECTOR, certificando que “(...) La firma ERJAR Y CIA S.A. CON Nit. 860.354.608-7 realizo un contrato para los Estudios, Diseños y Construcción de la ampliación del Liceo Hermano Miguel (...) en el cual se desarrollaron las siguientes actividades: obras preliminares, excavaciones, cimentaciones, placas de piso, construcción de aulas en sistema prefabricado PVC, mampostería, pañetes, estructura metálica, para cubiertas en sistema RBS, instalaciones hidrosanitarias, instalaciones eléctricas, pintura, acabados en general (...) Lo anterior para la construcción de once (11) salones nuevos (...)”.

En la certificación se especifica: fecha de inicio diciembre 02 de 2009. Fecha de terminación junio 24 de 2010, valor total del contrato \$ 1.700'000.000, área construida, entre otros. Adicionalmente la certificación puntualiza “(...) La ejecución del contrato en general se caracterizó por una excelente calidad y cumplimiento (...)”,

Todo lo anterior conforme a lo establecido a los términos de referencia según la alternativa A:

“(…)

Alternativa A. *Mediante presentación de certificación o constancia expedida por la entidad contratante, en la que conste el objeto del contrato o proyecto, el valor total o final, la fecha de terminación, el porcentaje de participación del proponente, las actividades y/o productos requeridos como experiencia específica y el cumplimiento y/o liquidación del contrato o proyecto. (...)*”

Por lo tanto, esta certificación es técnicamente hábil para continuar con el proceso.

No se requiere ningún documento adicional.

Contrato No. 282 de 2011 CM-205: Folios 76; El proponente aporta certificación expedida el 21 de julio de 2014 por ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES, suscrita por GLORIA LUCIA OCHOA en calidad de COORDINADORA UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA OIM, dando constancia de “(...) en el marco del Convenio No. 613 de 2010 (CM 205) de Cooperación, entre el Ministerio de Educación Nacional – MEN y la Organización Internacional para las Migraciones – OIM, suscribió con la firma: ERJAR Y CIA LTDA (...)”.

En la certificación se especifica: Numero de contrato de obra, objeto del contrato “(...) estudios diseño y construcción de siete (7) aulas, dos (2) baterías sanitaria y un (1) aula de sistemas, para la institución educativa Guaranda, ubicada en el municipio de Guaranda, departamento de sucre (...)”, valor final \$1.348.917.988,16, fecha de terminación 13 de abril de 2012, alcance y actividades del contrato, área construida cubierta, entre otros; adicionalmente la certificación puntualiza “(...) Las actividades anteriormente descritas fueron recibidas a satisfacción. El cumplimiento y la calidad del contratista es buena (...)”

Todo lo anterior conforme a lo establecido a los términos de referencia según la alternativa A:

“(...)

Alternativa A. Mediante presentación de certificación o constancia expedida por la entidad contratante, en la que conste el objeto del contrato o proyecto, el valor total o final, la fecha de terminación, el porcentaje de participación del proponente, las actividades y/o productos requeridos como experiencia específica y el cumplimiento y/o liquidación del contrato o proyecto. (...)”

Por lo tanto, esta certificación es técnicamente hábil para continuar con el proceso.

No se requiere ningún documento adicional.

Contrato No. 385 de 2013 CM-292: Folio 78; El proponente aporta certificación expedida el 24 de marzo de 2015 por ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES, suscrita por JAIRO CASTELLANOS en calidad de JEFE COMPONENTE DE VIVIENDA, PROGRAMA IDPS OIM, MISION COLOMBIA, dando constancia de “(...) en el marco del Convenio No. 291 de 2013 CM 292 de Cooperación, entre el Ministerio de Educación Nacional – MEN y la Organización Internacional para las Migraciones – OIM, suscribió con la firma: CONSORCIO AG VICHADA (...)”.

En la certificación se especifica: Numero de contrato de obra, objeto del contrato “(...) REALIZAR LOS AJUSTES A DISEÑOS, ESTUDIOS TÉCNICOS Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA ESCUELA INTERNADO DE ACEITICO UBICADO EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO DEPARTAMENTO DE VICHADA (...)”, porcentaje de participación de los consorciados **GAYRA CONSTRUCCIONES S.A.S. con el 40% de participación**, **ARQUID S.A.S. con el 30% de participación**, **ERJAR Y CIA S.A. con el 30% de participación**, valor final del contrato \$ 1.623'845.732, área bajo cubierta construida 3.020 m2, alcance de las actividades de obra ejecutadas en el desarrollo del contrato, fecha de terminación 31 de julio de 2014, cumplimiento del contrato 100%, entre otros.

Todo lo anterior conforme a lo establecido a los términos de referencia según la alternativa A:

“(...)”

Alternativa A. *Mediante presentación de certificación o constancia expedida por la entidad contratante, en la que conste el objeto del contrato o proyecto, el valor total o final, la fecha de terminación, el porcentaje de participación del proponente, las actividades y/o productos requeridos como experiencia específica y el cumplimiento y/o liquidación del contrato o proyecto. (...)”*

Por lo tanto, esta certificación es técnicamente hábil para continuar con el proceso.

No se requiere ningún documento adicional.

REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:

El proponente no tiene requerimientos de carácter jurídico.

REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:

- No cumple con lo establecido en los términos de referencia, numeral 3.1.2.1. Se debe presentar carta de certificación de cupo de crédito pre aprobado en original expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia. No se aceptarán por medio electrónico, ni fotocopias. El proponente debe aportar en original carta de cupo de crédito pre aprobado, dicha expresión debe estar contenida dentro de la carta.

- La carta de cupo de crédito debe relacionar que los recursos de cupo de crédito pre aprobado serán utilizados para la convocatoria de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia numeral 3.1.2.9. La entidad verificará que la carta de cupo crédito pre aprobado al oferente es por un monto igual o superior al 30% del presupuesto de la convocatoria. Se podrá presentar una misma carta de cupo de crédito en más de una de las convocatorias del Programa Infraestructura En Entornos Institucionales y Culturales - Findeter. Conforme a lo anterior, la carta de cupo de crédito deberá estar dirigida a las convocatorias del Programa Infraestructura En Entornos Institucionales y Culturales - Findeter, bajo las siguientes alternativas: a) Estar dirigida específicamente a esta convocatoria; en tal caso no se acepta la presentación del mismo cupo de crédito para diferentes convocatorias en curso. b) Estar dirigida a las convocatorias del Programa Infraestructura En Entornos Institucionales y Culturales – Findeter. Cuando se opte por esta opción, la asignación del cupo de crédito se hará en primer lugar, a la convocatoria del Programa Infraestructura En Entornos Institucionales y Culturales – Findeter de la primera fecha de adjudicación, y así en orden ascendente.
- No cumple con lo establecido en los términos de referencia numeral 3.1.2.10. Que acredite, al momento de la presentación de la propuesta, una vigencia mínima de tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria establecido en el cronograma o en las adendas que se expidan para tal fin. y adenda No. 3 Cierre – plazo máximo de presentación de ofertas (Sobre No. 1 y 2) y Apertura de Sobre No. 1 El 03 de Noviembre de 2016 Hora: 10:00 a.m. El proponente deberá aportar carta de cupo de crédito en original con fecha de vigencia del 3 de noviembre de 2016 al 3 de febrero de 2017.

PROPONENTE N° 19. CONSORCIO SANTA CATALINA AM&CIA

Integrantes del Consorcio:

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	ADRIAN MAFIOLI Y CIA S.A.S.	900.188.894-1	30%	SI
2	JOSE FERNANDO ANGULO CORTES	79.418.636	20%	SI
3	LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO	19.362.135	50%	SI
			100%	

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:

A. SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA SUBSANAR

Contrato No. 022 DE 2011, cuyo objeto es “CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL HOSPITAL DE PRIMER NIVEL DEL MUNICIPIO DE FUNZA”: el presente contrato cumple con los requerimientos, no se requiere información adicional.

Contrato No. 2121229, cuyo objeto es “ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA I.E. LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO, SEDE PRINCIPAL. – LOCALIZADO EN LA VEREDA LA PUERTA DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA”:

En documentación aportada no se evidencia el área construida cubierta, en este sentido se solicita al proponente remitir la documentación de acuerdo a las alternativas relacionadas en los Términos de Referencia que permita verificar el área construida cubierta del proyecto certificado.

REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:

- El proponente no tiene requerimientos de carácter jurídico.

REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:

- El proponente no tiene requerimientos de carácter financiero.

PROPONENTE N° 20. CONSORCIO CONSTRUCCIONES HUILA

Integrantes del Consorcio:

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	BALLEN Y CIA S.A.S.	830.118.155-2	50%	NO
2	DELFO CONSTRUCCIONES S.A.	830.142.397-9	50%	SI
			100%	

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:

A. SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA SUBSANAR

Contrato No. 319 de 2012 CM-235: Folio 74; El proponente aporta certificación expedida el 15 de noviembre de 2013 por LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES OIM, suscrita por GLORIA OCHOA en calidad de COORDINADORA UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA, dando constancia de “(...) en el marco del Convenio No. 235 de 2011 (CM 235) de Cooperación, entre el Ministerio de Educación Nacional – MEN y la Organización Internacional para las Migraciones – OIM, suscribió con la firma: DELFOS CONSTRUCCIONES S.A. (...)”.

En la certificación se especifica: Numero de contrato de obra, objeto del contrato “(...) REALIZACIÓN DE LOS DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, AULAS, Y BATERÍAS SANITARIAS EN SISTEMA ALTERNATIVOS EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO (...)” valor final \$ 1.969'146.102, área bajo cubierta construida 4.080 m2, alcance y actividades del contrato, fecha de terminación 08 de junio de 2012, cumplimiento del contrato el 100%, entre otros.

Todo lo anterior conforme a lo establecido a los términos de referencia según la alternativa A:

“(...)

Alternativa A. *Mediante presentación de certificación o constancia expedida por la entidad contratante, en la que conste el objeto del contrato o proyecto, el valor total o final, la fecha de terminación, el porcentaje de participación del proponente, las actividades y/o productos requeridos como experiencia específica y el cumplimiento y/o liquidación del contrato o proyecto. (...)*”

Por lo tanto, esta certificación es técnicamente hábil para continuar con el proceso.

No se requiere ningún documento adicional.

Contrato No. 146 de 2010 CM-149: Folios 76; El proponente aporta certificación expedida el 10 de noviembre de 2011 por LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES (OIM), suscrita por IVAN FELIPE JIMENEZ ROJAS en calidad de JEFE DE PROYECTOS CONVENIO 1419 DE 2009 CM - 149, certificando que “(...) DELFOS CONSTRUCCIONES S.A. (...) realizo para la Organización Internacional para las Migraciones OIM. El contrato de estudios, Diseños y Construcción No. 146 de 2010 CM-149, de acuerdo a las siguientes especificaciones. (...)”.

En la certificación se especifica: Numero de contrato de obra, objeto del contrato “(...) Realización y diseños para la reubicación de la institución educativa completa y construcción de once (11) aulas, una (1) biblioteca, una (1) batería sanitaria y un (1) internado doble para estudiantes en el internado rural solita, sede principal, departamento de Caquetá (...)”, fecha terminación estudios, fecha terminación obra, valor del contrato \$1.633'582.128, valor de la construcción \$1.535'.567.200,33, cumplimiento bueno, calidad excelente, área cubierta construida 1.230 m2, actividades realizadas durante el desarrollo del contrato, entre otros.

Todo lo anterior conforme a lo establecido a los términos de referencia según la alternativa A:

“(...)

Alternativa A. *Mediante presentación de certificación o constancia expedida por la entidad contratante, en la que conste el objeto del contrato o proyecto, el valor total o final, la fecha de terminación, el porcentaje de participación del proponente, las actividades y/o productos requeridos como experiencia específica y el cumplimiento y/o liquidación del contrato o proyecto. (...)*”

Por lo tanto, esta certificación es técnicamente hábil para continuar con el proceso.

No se requiere ningún documento adicional.

Contrato No. 179 de 2010 CM-149: Folios 78 a 79; El proponente aporta certificación expedida el 05 de noviembre de 2012 por LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES OIM, suscrita por GLORIA LUCIA OCHOA en calidad de COORDINADORA UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA, certificando que “(...) *CONSORCIO SANTA MARTA. (...) realizó para esta organización el siguiente contrato (...)*”.

En la certificación se especifica: Nombre del consorcio, participación de los consorciados así: **DELLOS CONSTRUCCIONES S.A. con el 50%** de participación y **ARQUIND S.A.S.** con el 50% de participación, numero del contrato, objeto del contrato, localización del proyecto, fecha de finalización 13 de abril de 2012, valor total del contrato \$ 1.206'050.709, área construida bajo cubierta 1.218,38 m2, calidad de la obra buena, actividades ejecutadas en el desarrollo del contrato, entre otros.

Todo lo anterior conforme a lo establecido a los términos de referencia según la alternativa A:

“(...)

Alternativa A. *Mediante presentación de certificación o constancia expedida por la entidad contratante, en la que conste el objeto del contrato o proyecto, el valor total o final, la fecha de terminación, el porcentaje de participación del proponente, las actividades y/o productos requeridos como experiencia específica y el cumplimiento y/o liquidación del contrato o proyecto. (...)*”

Por lo tanto, esta certificación es técnicamente hábil para continuar con el proceso.

No se requiere ningún documento adicional.

Contrato No. 153 de 2010 NA-0039: Folios 81; El proponente aporta certificación expedida el 15 de julio de 2011 por LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES OIM, suscrita por JAIRO ALFONSO CASTELLANOS en calidad de JEFE COMPONENTE DE VIVIENDA - IDPS OIM, MISION COLOMBIA, certificando que “(...) *CONSORCIO CONSTRUIR OIM. (...) realizo para La Organización Internacional para las Migraciones OIM las obras objeto del contrato No. 153 de 2010 NA-0039, de acuerdo a las siguientes especificaciones. (...)*”.

En la certificación se especifica: Numero del contrato de obra, objeto del contrato, fecha de terminación 30 de diciembre de 2010, valor final del contrato incluido reajuste \$ 980'504.863, cumplimiento bueno, calidad buena, área cubierta construida 835 m2, composición del consorcio así:

DELLOS CONSTRUCCIONES Y CIA con el 90% de participación y **RAFAEL RINCON CALIXTO** con el 10% de participación, actividades realizadas en desarrollo del contrato, entre otros.

Todo lo anterior conforme a lo establecido a los términos de referencia según la alternativa A:

“(…)

Alternativa A. *Mediante presentación de certificación o constancia expedida por la entidad contratante, en la que conste el objeto del contrato o proyecto, el valor total o final, la fecha de terminación, el porcentaje de participación del proponente, las actividades y/o productos requeridos como experiencia específica y el cumplimiento y/o liquidación del contrato o proyecto. (....).”*

Por lo tanto, esta certificación es técnicamente hábil para continuar con el proceso.

No se requiere ningún documento adicional.

REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:

- ✓ Se requiere al proponente para que conforme a lo exigido en los Términos de Referencia, el integrante del Consorcio **DELLOS CONSTRUCCIONES S.A.**, allegue certificación expedida por el Revisor Fiscal en el que conste si se trata de una sociedad anónima abierta o cerrada. Este requisito sólo será exigible para las sociedades anónimas.

REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:

- No cumple con lo establecido en los términos de referencia numeral 3.1.2.1. Se debe presentar carta de certificación de cupo de crédito pre aprobado en original expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia. No se aceptarán por medio electrónico, ni fotocopias. El proponente debe aportar en original carta de cupo de crédito pre aprobado, dicha expresión debe estar contenida dentro de la carta.

- La carta de cupo de crédito debe relacionar que los recursos de cupo de crédito pre aprobado serán utilizados para la convocatoria de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia numeral 3.1.2.9. La entidad verificará que la carta de cupo crédito pre aprobado al oferente es por un monto igual o superior al 30% del presupuesto de la convocatoria. Se podrá presentar una misma carta de cupo de crédito en más de una de las convocatorias del Programa Infraestructura En Entornos Institucionales y Culturales - Findeter. Conforme a lo anterior, la carta de cupo de crédito deberá estar dirigida a las convocatorias del Programa Infraestructura En Entornos Institucionales y Culturales - Findeter, bajo las siguientes alternativas: a) Estar dirigida específicamente a esta convocatoria; en tal caso no se acepta la presentación del mismo cupo de crédito para diferentes convocatorias en curso. b) Estar dirigida a las convocatorias del Programa Infraestructura En Entornos Institucionales y Culturales – Findeter. Cuando se opte por esta opción, la asignación del cupo de crédito se hará en primer lugar, a la convocatoria del Programa Infraestructura En Entornos Institucionales y Culturales – Findeter de la primera fecha de adjudicación, y así en orden ascendente.

PROPONENTE N° 21. CONSORCIO CDI 2016

Integrantes del Consorcio:

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	MAGNA CONSTRUCCIONES LTDA	900.218.792	33%	
2	OLAGUER AGUDELO PRIETO	3.169.341	33%	
3	LUIS EGIMIO BARON	10.545.813	34%	
			100%	

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:

A. SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA SUBSANAR

Contrato No. 211 de 2013:

El proponente en el folio 0090 al folio 0127 adjunta los siguientes soportes: Contrato de Obra No 211 DE 2013, Otrosí No. 1 Modificación en cuanto a la forma de pago, Otrosí No. 2 Aclaración en cuanto a la forma de pago, Otrosí No. 3 Adición al valor del contrato y adición al tiempo del contrato y Acta Final de pago, no se aporta certificado de terminación del contrato o liquidación y recibo final donde se evidencie la terminación a satisfacción del contrato, cuyo objeto es: "CONSTRUCCION VIVIENDA DE INTERES SOCIAL PARA EL BARRIO SANTA BARBARA MUNICIPIO DE PURIFICACION", por valor de \$3,197,516,863,68, en el formato 3 se reporta como fecha de terminación el 06/11/2015 pero no se aporta documento donde se pueda evidenciar esa fecha de terminación. En el acta final aportada solo se pudieron evidenciar 4057,2 M2 construidos cubiertos.

Se solicita al proponente aportar la documentación de acuerdo a las alternativas relacionadas en los TDR que permitan evidenciar la fecha de terminación del contrato y que indique que se liquidó o ejecutó el contrato No 211 de 2013 a satisfacción.

Contrato No. 1417:

El proponente en el folio 0131 adjunta Certificación del Contrato de Obra No. 1417 de 2010, cuyo objeto fue: "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS. ASI COMO LA CONSTRUCCION DE LA NUEVA SEDE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LEOPOLDO GARCIA DEL MUNICIPIO DE PALOCABILDO DEPARTAMENTO DEL TOLIMA", por valor de \$3,000,000,000, fecha de terminación el 14/11/2012 y área construida cubierta de 2675,59 M2.

Se solicita al proponente remitir la documentación, de acuerdo a las alternativas relacionadas en los Términos de Referencia, que permita dar cumplimiento al requisito No. 3 referente al área construida cubierta.

Contrato No. 348 DE 2012 CM-283:

El proponente en el folio 0133 adjunta Certificación del Contrato de Obra No. 348 DE 2012 CM-283, cuyo objeto fue: "REALIZACION DE ESTUDIOS DE SUELOS, AJUSTE A LOS DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN DIFERENTES DEPARTAMENTOS DEL TERRITORIO NACIONAL - DEPARTAMENTO DE CHOCO", por valor de \$1.494.866.041, fecha de terminación el 30/09/2013 y área construida cubierta de 1782 M2 sumados los cuatro proyectos relacionados en el certificado.

Se solicita al proponente remitir la documentación, de acuerdo a las alternativas relacionadas en los Términos de Referencia, que permita dar cumplimiento al requisito No. 3 referente al área construida cubierta de un proyecto mayor o igual a 3.000 m2.

Contrato No. 207 DE 2011 CM – 155:

El proponente en el folio 0132 adjunta Formato 3 pero NO se Adjunta, ni aporta Certificaciones relacionadas con el contrato No 207 DE 2011 CM - 155, cuyo objeto fue: "CONSTRUCCION DE DOS (2) AULAS, UNA (1) BATERIA SANITARIA Y UN (1) LABORATORIO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO DEL ROSARIO VELA, SEDE PRINCIPAL UBICADA EN EL MUNICIPIO DE LETICIA, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS".

Se solicita al proponente aportar la documentación de acuerdo a las alternativas relacionadas en los Términos de Referencia que permitan evidenciar la información relacionada en el formato 3 y que permita verificar el cumplimiento de la experiencia específica solicitada.

Contrato No. 208 DE 2011 CM – 155:

El proponente en el folio 0132 adjunta Formato 3 pero NO se Adjunta, ni aporta Certificaciones relacionadas con el contrato No 208 DE 2011 CM - 155, cuyo objeto fue: "CONSTRUCCION DE DOS (2) AULAS Y UN (1) LABORATORIO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA LAS DAMAS, SEDE PRINCIPAL UBICADA EN EL MUNICIPIO DE CALAMAR DEPARTAMENTO DE GUAVIARE".

Se solicita al proponente aportar la documentación de acuerdo a las alternativas relacionadas en los Términos de Referencia que permitan evidenciar la información relacionada en el formato 3 y que permita verificar el cumplimiento de la experiencia específica solicitada.

De igual manera se aclara al proponente que solo se tendrán en cuenta para la acreditación de la experiencia específica hasta 4 contratos aportados, de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia.

REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:

- ✓ Se requiere al proponente para que conforme a lo exigido en los Términos de Referencia corrija el Nombre del Tomador de su Póliza, puesto que en la garantía presentada se indica al Consorcio CDI Apartado, siendo el correcto, el nombre de CONSORCIO CDI 2016.
- ✓ Se requiere a cada una de las personas naturales que integran el Consorcio para que diligencien y aporten el Formato No. 2 de los Términos de Referencia, que hace alusión al certificado de pago de aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral, según la opción que en dicho formato les corresponda.
- ✓ Se requiere al proponente para que conforme a lo exigido en los Términos de Referencia corrija y aporte un nuevo documento de Constitución del Consorcio, donde se indiquen o relacionen los siguientes aspectos:

-Nombre y domicilio de los constituyentes, acompañado de la cédula de ciudadanía o cédula de extranjería, o pasaporte del proponente, de cada uno de los integrantes de la estructura plural y de su representante legal, según corresponda de acuerdo con la normatividad vigente. La contraseña expedida por la Registraduría Nacional del Servicio Civil se tendrá como documento válido en defecto de la cédula de ciudadanía y cédula de extranjería.

-El objeto del consorcio o unión temporal, el cual deberá ser el mismo del objeto a contratar.

-El proponente podrá asignar nombre al consorcio o unión temporal, sin embargo, deberá abstenerse de hacer referencia o de incluir en dicha nominación el nombre de la Financiera de Desarrollo Territorial o de Findeter.

-La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del consorcio o unión temporal; igualmente, podrá designarse un suplente que lo remplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.

-La indicación del domicilio de cada uno de los integrantes.

-La indicación del domicilio de la figura asociativa.

-Señalar si la participación es a título de consorcio o unión temporal, y en este último caso, señalaran expresamente las actividades, términos y extensión de la participación de cada uno de sus integrantes en la propuesta y en la ejecución del contrato.

-La manifestación clara y expresa de que quienes integran el consorcio o unión temporal responderán por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato, para los miembros del consorcio solidaria e ilimitada respecto a las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato y limitada conforme a la participación de los miembros para el caso de la unión temporal.

REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:

- El proponente no tiene requerimientos de carácter financiero.

PROPONENTE N° 22. REDES Y EDIFICACIONES S.A

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	REDES Y EDIFICACIONES S.A.	830.003.733-5	100%	SI
2				
			100%	

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:

A. SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA SUBSANAR

Contrato No 18536:

Del folio 36 al 40 el proponente adjunta certificación suscrita por Hilda Maria Pardo, representante legal suplente de Comcel S.A, en la que se certifica que el proponente ejecutó el contrato cuyo objeto corresponde a: "Realización de obras civiles para la construcción del Centro de Computo Parque Empresarial Celta Trade Park - Triara en el municipio de Funza".

Se solicita al proponente remitir la documentación, de acuerdo a las alternativas relacionadas en los Términos de Referencia, que permita evidenciar el cumplimiento de la condición No. 3 de la experiencia específica solicitada, toda vez que en el objeto del presente contrato no se evidencia que corresponda taxativamente a las tipologías allí relacionadas.

Contrato No. 01-JINA-2007:

Del folio 41 al 49, el proponente adjunta certificación suscrita por Capitán de Corbeta Orlando Huerfano Jiménez, Jefe División Logística JINA de la Armada Nacional, en la que se indica que el proponente suscribió contrato cuyo objeto corresponde a "Construcción de la primera fase de las instalaciones de la jefatura de inteligencia naval del aeropuerto EL Dorado con las siguientes actividades: preliminares , cimentación, mampostería, estructura en concreto, instalaciones hidrosanitarias y eléctricas, carpintería madera y metálica y acabados en general".

Se solicita al proponente remitir la documentación, de acuerdo a las alternativas relacionadas en los Términos de Referencia, que permita evidenciar el cumplimiento de la condición No. 3 de la experiencia específica solicitada, toda vez que el presente contrato no corresponde taxativamente a las tipologías allí relacionadas.

Contrato No. CC-36-2009:

Del folio 50 al 52 el proponente adjunta certificación suscrita por Jorge Ernesto Gutiérrez Morales, Coordinador de servicios administrativos del Comité Departamental de Cafeteros de Cundinamarca, en el que se certifica la suscripción de contrato cuyo objeto corresponde a la "construcción de 78 vivienda nuevas en sitio propio en la zona rural del municipio de Quetame, Veredas: Hoya Alta, Hoya Baja, Hoya Vargas, Chilcal Alto, Chilcal Bajo y Mesitas".

No se requiere documentación adicional.

Contrato No. 322-00-A-COFAC-DINSA-2013:

Del folio 53 al 66 el proponente adjunta certificación suscrita por el Teniente Coronel Javier Olmedo Giraldo, Jefe de Departamento de Contratación de la Fuerza Aérea Colombiana, en la que se certifica que el Consorcio EMAVI suscribió contrato cuyo objeto corresponde a "obra pública para los estudios, diseños y construcción para la modernización de las edificaciones de la Escuela Militar de Aviación en Santiago de Cali - Valle del Cauca".

Se solicita al proponente remitir la documentación, de acuerdo a las alternativas relacionadas en los Términos de Referencia, que permita evidenciar el cumplimiento de la condición No. 3 de la experiencia específica solicitada, toda vez que el presente contrato no corresponde taxativamente a las tipologías allí relacionadas.

REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:

- El proponente no tiene requerimientos de carácter jurídico.

REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:

- El proponente no tiene requerimientos de carácter financiero.

Se expide el quince (15) de Noviembre de dos mil dieciséis (2016).

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.).